

RESOLUCION N° IG-CA-83-

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ABM-83191 del 19 de septiembre de 1983;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de julio de 1983 se ha otorgado ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "LABORATORIOS GARBU S.A.";

QUE el señor Roberto Garzozzi Bucaran, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor abogado Jorge Alvear Macías, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 83-851-DIA del 31 de agosto de 1983, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-83-857 del 30 de septiembre de 1983;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "LABORATORIOS GARBU S.A." por la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, representado por cuarenta mil novecientas acciones ordinarias y nominativas e iguales de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Tercera de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de julio de 1983, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-83-
Compañía: "LABORATORIOS GARBU S.A."

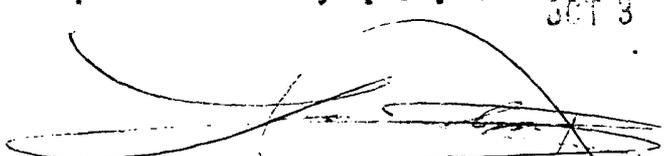
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D. O. No. 1233, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 8 de julio de 1971, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 6 de julio de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

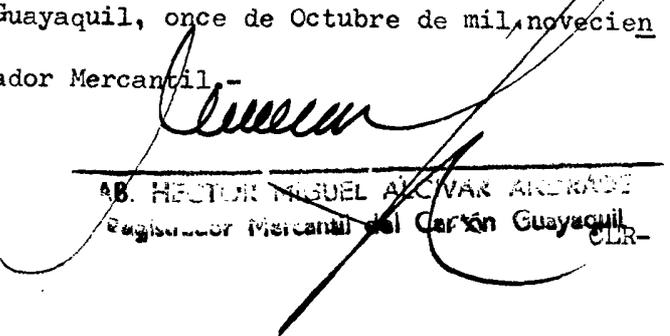
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

30 OCT 8 1983


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO


AG-1bd.
DL-GCP.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 30.960 a 30.964, número 7.401 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.462 del Repertorio.- Guayaquil, once de Octubre de mil, novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
CLR-

TIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 9.438 del Registro Mercantil de 1.971; 252 de igual Registro de 1.973; 21.488 del mismo Registro de 1.975; 6.368 del propio Registro de 1.979; 23.515 del Registro Mercantil de 1.982; y, 5.955 de igual Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

[Faint, mostly illegible text and handwritten scribbles at the bottom of the page.]